

OFICIO CIRCULAR N° 0003 -2024-CG/DREP-OC0741

Puno, 7 de marzo de 2024

Señora
Norka Belinda Ccori Toro
Directora
Unidad de Gestión Educativa Local El Collao – Ilave
Jirón Sucre N° 215
Ilave / El Collao / Puno

ASUNTO : Se exhorta disponer las acciones necesarias para cautelar la implementación de las recomendaciones relacionadas al inicio y desarrollo oportuno de los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de informes de control posterior.

REFERENCIA : Oficio Circular N° 000001-2024-CG/GRPU

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de exhortar, en atención al documento de referencia, disponer las acciones necesarias para cautelar la implementación de las recomendaciones relacionadas al inicio y desarrollo oportuno de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD) derivados de informes de control posterior, a fin de evitar su prescripción.

Así también se exhorta garantizar la dotación de recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de su Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Hernán Vides Mayta Ramos
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)
Dirección Regional de Educación Puno
Contraloría General de la República